

CONVOCATORIA 56/25TL Y 57/25PI

A2-04-05 CUERPO TÉCNICO FACULTATIVO DE ACCIÓN SOCIAL, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS. ESCALA EN EDUCACIÓN SOCIAL

PLANTILLA DE RESPUESTAS. SEGUNDO EJERCICIO

Nº	RESPUESTA
1	B
2	D
3	B
4	C
5	D
6	A
7	C
8	B
9	B
10	A
11	D
12	A
13	C
14	A
15	D
16	A
17	B
18	A
19	D
20	A
21	C
22	B
23	D
24	C
25	B



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Economia, Hacienda
y Administración Pública

**CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS DE
ACCESO AL CUERPO TÉCNICO FACULTATIVO DE
ACCIÓN SOCIAL, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS, ESCALA DE
EDUCACIÓN SOCIAL,
A2-04-05, CUERPO ESPECIAL.**

TURNO LIBRE

CONVOCATORIA 56/25

**SEGUNDO EJERCICIO
PRIMERA PARTE**

**TIEMPO REALIZACIÓN:
(2 horas y 30 minutos; 150 minutos)**

1. Fany, una adolescente de 13 años, ha sido víctima de ciberacoso continuado durante más de un año. Tras contar la situación a su madre, ambas deciden buscar asesoramiento para interponer denuncia. De acuerdo con la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia, en relación con la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, señale la respuesta CORRECTA:

- A) Los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia podrán ver tomada en cuenta su opinión en determinados casos, en función del criterio de las personas adultas responsables.
- B) Los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia contarán con la asistencia y el apoyo de las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, que actuarán como mecanismos de coordinación del resto de recursos y servicios de protección de las personas menores de edad.
- C) Los niños, niñas y adolescentes tendrán derecho al respeto de su orientación sexual e identidad de género sentida o expresada, sin que exista obligación de proporcionar apoyo o asistencia específica.
- D) Las administraciones públicas pondrán a disposición de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, excluyendo a sus representantes legales, los medios necesarios para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos previstos en esta ley.

2. Ana, una menor de 16 años que reside en un centro de protección de la Generalitat, acude a su educador de referencia para informarse sobre los derechos que puede ejercer directamente ante la entidad pública. De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, señale la respuesta INCORRECTA respecto a las actuaciones que la menor puede realizar para la defensa y garantía de sus derechos:

- A) Solicitar la protección y tutela de la entidad pública competente.
- B) Poner en conocimiento del Ministerio Fiscal las situaciones que considere que atentan contra sus derechos con el fin de que este promueva las acciones oportunas.
- C) Plantear sus quejas ante el Defensor del Pueblo o ante las instituciones autonómicas homólogas.
- D) Solicitar asesoramiento legal y el nombramiento de un defensor administrativo para emprender las reclamaciones necesarias encaminadas a la protección y defensa de sus intereses, pudiendo este defensor sustituir al Ministerio Fiscal en los procedimientos que afecten al menor.

3. En un centro de protección de menores, un adolescente de 15 años protagoniza una agresión grave hacia otro residente. El equipo técnico del centro valora aplicar la medida de aislamiento. Según el artículo 29 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, señale la respuesta CORRECTA respecto a las condiciones en las que debe desarrollarse el aislamiento del menor:

- A) Durante el periodo de tiempo en que el menor permanezca en aislamiento no requiere de supervisión por parte del equipo educativo o técnico del centro.
- B) Durante el periodo de tiempo en que el menor permanezca en aislamiento estará acompañado presencialmente y de forma continua o supervisado de manera permanente por un educador u otro profesional del equipo educativo o técnico del centro.
- C) El aislamiento de un menor no se puede ejecutar, en ninguna circunstancia.
- D) El aislamiento de un menor se llevará a cabo únicamente por personal externo al centro.

4. El educador de un centro de protección detecta que un adolescente de 14 años introduce en el centro diversos objetos personales procedentes del exterior sin autorización previa. Ante esta situación, la dirección ordena realizar un registro personal y material. Conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, señale la respuesta INCORRECTA en relación con los registros personales y materiales:

- A) Los registros personales y materiales se llevarán a cabo con el respeto debido a la dignidad, privacidad y a los derechos fundamentales de la persona.
- B) El registro personal y cacheo del menor se efectuará por el personal indispensable que requerirá al menos dos profesionales del centro del mismo sexo que el menor.
- C) En ningún caso el menor podrá tener a su disposición materiales personales de su familia de origen.
- D) Los registros materiales se deberán comunicar previamente al menor siempre que no pudieran efectuarse en su presencia.

5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 142 de la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la Infancia y la Adolescencia, en relación con las residencias y hogares específicos para menores con problemas graves de conducta, señale cuál de las siguientes afirmaciones NO se ajusta a lo dispuesto en dicho artículo:

- A) Estos centros, sometidos a estándares internacionales y a control de calidad, estarán destinados al acogimiento residencial de personas menores de edad que estén en situación de guarda o tutela de la entidad pública, diagnosticadas con problemas de conducta.
- B) La Generalitat dispondrá, al menos, de una residencia u hogar de este tipo en cada provincia.
- C) No podrán ser ingresados en estas residencias y hogares las niñas, niños o adolescentes que presenten enfermedades o trastornos mentales que requieran de un tratamiento específico y residencial por parte de los servicios competentes en materia de salud mental o de atención a personas con diversidad funcional o discapacidad, en centros o recursos propios de régimen cerrado.
- D) La Conselleria competente en materia de educación garantizará la prestación de la enseñanza obligatoria dentro del propio establecimiento residencial, cuando lo solicite la persona protegida. En los certificados y diplomas de estudio, expediente académico y libros de escolaridad se indicará que se han tramitado u obtenido en la residencia u hogar.

6. Una pareja acude a la Conselleria para informarse sobre cómo pueden restablecer el contacto con sus nietos, a quienes no ven desde la separación conflictiva de los progenitores. Les han mencionado la posibilidad de utilizar un Punto de Encuentro Familiar, pero desconocen en qué consiste. Según la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la Infancia y la Adolescencia, señale la definición CORRECTA de este recurso:

A) El punto de encuentro familiar es un servicio específico que presta temporalmente atención profesional especializada para facilitar que los niños, las niñas y los adolescentes puedan mantener relaciones con sus familiares o personas allegadas durante los procesos y las situaciones de separación, divorcio, protección de infancia y adolescencia u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar.

B) El Punto de Encuentro Familiar es un servicio social semigratuito, psicopedagógico y generalista, al que se accederá por resolución judicial o administrativa, el cual facilitará el derecho de los niños, niñas y adolescentes a relacionarse con ambos progenitores, sus parientes o allegados y garantizará su seguridad en dichas relaciones, mediante una intervención presencial permanente de carácter psicológico, educativo y jurídico por parte de profesionales debidamente formados.

C) El Punto de Encuentro Familiar es un servicio social gratuito, universal y psicosocial, al que se accederá exclusivamente por sentencia judicial, el cual facilitará el derecho de los niños, niñas y adolescentes a relacionarse con ambos progenitores y otros parientes o allegados, mediante una intervención temporal de carácter reeducativo y jurídico por parte de profesionales debidamente formados.

D) El Punto de Encuentro Familiar es un servicio generalista en el que se presta atención profesional para facilitar que los niños, niñas y adolescentes puedan mantener relaciones con sus familiares durante los procesos y situaciones de separación, divorcio, malos tratos u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, con intervención familiar por un máximo de seis meses.

7. Antonio es un menor tutelado por la Generalitat Valenciana que carece de apoyos familiares. En breve cumplirá 17 años y quiere participar en un programa de preparación para la vida independiente.

Según el artículo 122 de la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la Infancia y la Adolescencia, estos programas constituirán una intervención integral comunitaria que abarque al menos, señale la respuesta INCORRECTA:

A) El seguimiento socioeducativo dirigido a potenciar la autonomía personal y social.

B) La inserción sociolaboral mediante la orientación y formación, así como el acompañamiento laboral y el fomento del empleo.

C) El control de la presencia activa, que será obligatoria y no estará condicionada a un compromiso de participación y aprovechamiento.

D) La alternativa de alojamiento.

8. El equipo educativo de un centro de protección informa a un grupo de menores tutelados, próximos a alcanzar la mayoría de edad, sobre los recursos disponibles para su proceso de emancipación. Les explican el funcionamiento y las condiciones de participación en la Oficina Mentora.

De acuerdo con la Instrucción 1/2025 de la Dirección General de Familia, Infancia y Adolescencia y Reto Demográfico, relativa a la derivación, seguimiento, intervención y funcionamiento de las Oficinas Mentora de la Red de recursos de emancipación de la Comunitat Valenciana, la participación en la Oficina Mentora tiene carácter:

- A) Obligatorio para todas las personas ex tuteladas.
- B) Voluntario.
- C) Obligatorio hasta los 21 años y opcional hasta los 23 años.
- D) Forzosa para las personas que hayan cumplido medidas judiciales.

9. Juan, adolescente de 15 años, ha sido declarado responsable de un acto delictivo leve, por lo que se le ha impuesto una medida judicial en medio abierto. Al mismo tiempo, desde los servicios sociales se constata que precisa de intervención especializada. Según la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana, esta intervención corresponde a un servicio de atención primaria de carácter específico que, de acuerdo con su definición literal “desarrollará actuaciones de atención integral y apoyo a la infancia y la adolescencia en situación de vulnerabilidad o desprotección, así como la ejecución de medidas judiciales en medio abierto en los casos de adolescentes en conflictos con la ley. ¿A qué servicio se refiere?

- A) Servicio de acogida y atención ante situaciones de necesidad social.
- B) Servicio de infancia y adolescencia.
- C) Servicio de promoción de la autonomía personal.
- D) Servicio de acción comunitaria.

10. Señale la respuesta CORRECTA. Según el artículo 38.1 del Decreto 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales dentro del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, los centros de servicios sociales pueden ser de carácter:

- A) Diurno, nocturno o residencial.
- B) Ambulatorio, semiresidencial o residencial.
- C) Básico, específico o especializado.
- D) Comunitario, territorial o residencial

11. En el Anexo II del Decreto 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regula la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, NO se establece como perfil de persona usuaria del Servicio de Atención a las Necesidades de la Niñez y Adolescencia (SAANNA):

- A) Menores víctimas de abuso o violencia que requieren intervención especializada para su protección y recuperación.
- B) Menores que han ejercido conductas abusivas o inadecuadas y que, por ser inimputables penalmente, necesitan intervención socioeducativa especializada.
- C) Familias que precisan apoyo para abordar dinámicas relacionales que afectan al bienestar de los menores implicados.
- D) Menores de 16 a 18 años que han cometido delitos sexuales y se encuentran a la espera de juicio.

12. Anna, de 12 años, ha ingresado en la Residencia de Acogimiento General La Safor. Según lo establecido en el Anexo III, epígrafe 3.2 del Decreto 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, ¿quién ejercerá su guarda mientras permanezca en este recurso?

- A) La directora o el director de la Residencia de Acogimiento General La Safor.
- B) La directora o el director territorial de Valencia.
- C) Si aún no está tutelada, sus progenitores.
- D) La misma persona o entidad que ejerza la tutela.

13. María solicita telefónicamente información sobre los recursos disponibles para personas que puedan estar siendo víctimas de violencia sexual. No desea aportar más detalles sobre su situación, pero pide que se le expliquen los servicios específicos que existen en caso de necesitarlos.

Según el artículo 35 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, señale cuáles son los servicios cuya disponibilidad deben promover las administraciones públicas para garantizar el derecho a la asistencia integral especializada y accesible:

- A) Centros de crisis 48 horas: servicios que brindan atención psicológica, jurídica y social. Bajo criterios de atención temporal y actuación pautada, proveerán apoyo y asistencia en situaciones de crisis para víctimas, familiares y personas del entorno.
- B) Centros de atención permanente 48 horas; servicios de recuperación total; centros de ayuda a víctimas de maltrato y explotación; y centros de atención integral a niños, niñas y jóvenes víctimas de violencias sexuales.
- C) Centros de crisis 24 horas; servicios de recuperación integral; servicios de atención a víctimas de trata y explotación sexual; y servicios de atención especializada a niños y niñas víctimas de violencias sexuales.
- D) Centros de apoyo a víctimas de trata y explotación sexual: servicios que comprenden, al menos, atención psíquica, atención judicial y asesoramiento laboral en cualquiera de los idiomas oficiales de la Comunitat Valenciana.

14. Un joven extranjero es localizado por la Policía Nacional en las calles de Valencia sin documentación y manifiesta ser menor de edad. Ante la imposibilidad de determinarlo con certeza se activa el procedimiento previsto expresamente en el Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, para los supuestos en los que no pueda establecerse con seguridad la minoría de edad de una persona extranjera indocumentada. De acuerdo con lo dispuesto en esta norma, señale cuál es la actuación CORRECTA:

A) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado informarán a los servicios autonómicos de protección de menores para que, en su caso, le presten la atención inmediata que precise; pondrán el hecho en conocimiento del Ministerio Fiscal, que dispondrá la determinación de su edad; y comunicarán la localización del menor o posible menor al Delegado o Subdelegado del Gobierno competente.

B) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado trasladarán a la persona menor extranjera a un centro de internamiento para verificar su identidad y comunicarán el caso únicamente al Ministerio Fiscal, que decidirá si procede o no informar a los servicios autonómicos de protección de menores.

C) Los servicios autonómicos de protección de menores deberán solicitar directamente a las instituciones sanitarias la determinación de la edad y, una vez obtenida, comunicarán el resultado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

D) La Policía informará únicamente a la Delegación del Gobierno, que decidirá si procede activar a los servicios sanitarios y a los servicios de protección de menores, sin intervención del Ministerio Fiscal salvo en casos de riesgo grave.

15. Mar está cumpliendo una medida de internamiento en régimen semiabierto impuesta por la comisión de un delito contra la salud pública conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Teniendo en cuenta los derechos que esta Ley reconoce a las personas menores con medidas de internamiento, señale cuál de las siguientes respuestas es INCORRECTA:

A) A la asistencia sanitaria gratuita, a recibir la enseñanza básica obligatoria que corresponda a su edad, cualquiera que sea su situación en el centro, y a recibir una formación educativa o profesional adecuada a sus circunstancias.

B) A que se preserve su dignidad y su intimidad, a ser designados por su propio nombre y a que su condición de internados sea estrictamente reservada frente a terceros.

C) A un programa de tratamiento individualizado, y de todos los internados a participar en las actividades del centro.

D) A permanecer en el centro a disposición de la autoridad judicial competente hasta el momento de su puesta en libertad.

16. Un adolescente de 15 años está cumpliendo una medida de internamiento en régimen cerrado, impuesta mediante sentencia firme conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Según lo establecido en dicha Ley, señale el supuesto en el que NO procede la aplicación del régimen cerrado:

- A) Los hechos están tipificados como delito menos grave por el Código Penal o las leyes especiales.
- B) Los hechos tipificados como delito que se cometan en grupo o el menor pertenezca o actúe al servicio de una banda, organización o asociación, incluso de carácter transitorio.
- C) Tratándose de hechos tipificados como delito menos grave, en su ejecución se haya empleado violencia o intimidación en las personas o se haya generado grave riesgo para la vida o la integridad física de las mismas.
- D) Los hechos están tipificados como delito grave por el Código Penal o las leyes especiales.

17. La Jueza de Menores impone a Candela una medida de 10 meses de internamiento en régimen cerrado por un delito de lesiones graves. Durante su estancia en el centro, deberá participar en las actividades previstas para este tipo de medida conforme al Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000. Según lo dispuesto en su artículo 24, indique cuáles son las actividades que deberá desarrollar:

- A) Exclusivamente actividades educativas y de ocio, quedando excluidas las formativas y laborales por ser incompatibles con el régimen cerrado.
- B) Formativas, educativas, laborales y de ocio.
- C) Únicamente actividades formativas y educativas, ya que las laborales y de ocio solo pueden realizarse en régimen abierto.
- D) Actividades formativas y educativas, pudiendo realizar actividades laborales únicamente si lo solicita expresamente y la dirección del centro lo autoriza.

18. Un técnico de medidas judiciales interviene con Fernando, que cumple una medida firme de 12 meses de tareas socioeducativas, y con Rosa, que cumple una medida cautelar de libertad vigilada. Según lo dispuesto en el Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, indique qué documento debe elaborarse en cada caso:

- A) En la medida firme se elabora el programa individualizado de ejecución, y en la medida cautelar se elabora el modelo individualizado de intervención.
- B) En ambos casos se elabora el modelo individualizado de intervención.
- C) En la medida firme no se elabora documento alguno, solo en la cautelar.
- D) En ambos casos se elabora el programa individualizado de ejecución.

19. Durante la entrevista de valoración, una familia educadora interesada en el acogimiento familiar de urgencia consulta sobre las condiciones y obligaciones que deben asumir. Según lo establecido en el Decreto 35/2021, de 26 de febrero, del Consell de regulació del acogimiento familiar, señale cuál de las siguientes afirmaciones es INCORRECTA.

- A) Las familias acogedoras de atención inmediata deben colaborar con la entidad pública facilitando, a la mayor brevedad posible, la información relevante de la que dispongan sobre la persona menor acogida.
- B) Las familias educadoras declaradas aptas para acoger en la modalidad de urgencia tienen la consideración de familias de atención inmediata y deben estar disponibles las 24 horas de los 365 días del año.
- C) Las familias de atención inmediata pueden ofrecer su disponibilidad para acoger simultáneamente a un máximo de dos menores, salvo que se trate de hermanos y exista valoración previa de aptitud para acogerlos juntos.
- D) Las familias de atención inmediata solo están obligadas a formalizar acogimientos cuando la propuesta se realice en horario laboral y dentro del periodo escolar lectivo.

20. Trabajas en la Dirección Territorial de Valencia y debes revisar el listado de familias acogedoras con resolución de aptitud vigente para acoger a personas menores de edad. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 35/2021, de 12 de marzo, del Consell, de regulació del acogimiento familiar, señala cuál de los siguientes supuestos NO constituye un motivo para dar de baja a una familia en el Registro de Familias Acogedoras:

- A) Transcurso de tres años sin que se haya realizado un acogimiento familiar por causas no imputables a la Administración.
- B) Falseamiento o alteración consciente de la información que se ha tenido en cuenta para la declaración de aptitud para acoger.
- C) Solicitud de cese de un acogimiento familiar vigente sin causa justificada.
- D) Fallecimiento de la persona acogedora.

21. Según el Decreto 35/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulació del acogimiento familiar, señale la respuesta INCORRECTA respecto a la suspensión de la medida de acogimiento familiar:

- A) Durante la misma se podrán mantener los derechos correspondientes al régimen de visitas, estancia, relación o comunicación de la persona o familia acogedora con la persona menor de edad acogida.
- B) No conllevará, en ningún caso, la pérdida de la vigencia de la medida de acogimiento familiar.
- C) No podrá ser superior a tres meses.
- D) Durante el periodo de suspensión de la medida de acogimiento familiar se interrumpirá automáticamente el derecho a percibir la prestación económica para el sostén a la crianza.

22. Durante una visita de seguimiento al domicilio de la familia acogedora, Lucía, una niña de 9 años tutelada por la Generalitat Valenciana, pregunta qué información puede conocer sobre su situación y sobre el desarrollo de su acogimiento. El artículo 45 del Decreto 35/2021 establece que la menor debe recibir información adecuada a su edad sobre los aspectos esenciales de la medida. Señale cuál de las siguientes opciones NO forma parte de esa información:

- A) Las causas de separación de su familia.
- B) La interposición de una oposición por vía judicial a las medidas de protección adoptadas por la Entidad Pública.
- C) El contenido de su Plan de Protección.
- D) Los motivos de finalización de su acogimiento cuando se vaya a producir.

23. Carmen y María realizan un acogimiento familiar temporal de Carlos, un niño de seis años tutelado por la Generalitat Valenciana, siendo perceptoras de la prestación económica para el sostén a la crianza vinculada a la medida. Según el Decreto 35/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del acogimiento familiar, señale cuál de las siguientes opciones NO es una obligación para recibir la prestación:

- A) Destinar la prestación a la crianza del menor y colaborar con la entidad pública en el seguimiento del acogimiento.
- B) Aportar la documentación necesaria cuando se les requiera para comprobar que cumplen los requisitos.
- C) Comunicar cualquier cambio en las circunstancias que afecten a la prestación.
- D) Mantener el empadronamiento y la residencia efectiva en la Comunitat Valenciana durante todo el tiempo que se cobre la prestación.

24. La Entidad Pública de Protección de Menores constata que un niño de 9 años, en fase previa a su adopción, mantiene un vínculo afectivo muy positivo con su abuelo paterno y con su hermano biológico. Conforme a lo establecido en el artículo 178.4 del Código Civil, señale en qué supuesto podría acordarse, una vez constituida la adopción, el mantenimiento de alguna forma de relación o contacto con determinados miembros de su familia de origen.

- A) Cuando exista patria potestad compartida entre la familia adoptiva y la familia biológica tras la constitución de la adopción.
- B) En ningún caso, puesto que la adopción plena extingue absolutamente todos los vínculos jurídicos y afectivos con la familia de origen, sin posibilidad de excepción judicial.
- C) Cuando el interés del menor así lo aconseje, en razón de su situación familiar, edad o cualquier otra circunstancia significativa valorada por la Entidad Pública, podrá acordarse el mantenimiento de alguna forma de relación o contacto a través de visitas o comunicaciones entre el menor, los miembros de la familia de origen que se considere y la adoptiva, favoreciéndose especialmente, cuando ello sea posible, la relación entre los hermanos biológicos.
- D) Únicamente cuando el menor haya convivido de manera ininterrumpida con los hermanos durante los dos años previos a la adopción, y hubiera mantenido contacto habitual con la familia extensa solicitante.

25. Lola fue adoptada cuando tenía 27 meses. Al cumplir los 18 años, se plantea si puede solicitar a la Entidad Pública información sobre su historia previa y sobre su familia de origen. Conforme a lo dispuesto en el artículo 180.6 del Código Civil, señale la respuesta CORRECTA:

- A) El derecho a conocer los orígenes biológicos solo podrá ejercerse mediante autorización expresa de la familia adoptiva, aun siendo mayor de edad.
- B) Las personas adoptadas, alcanzada la mayoría de edad o durante su minoría de edad a través de sus representantes legales, tendrán derecho a conocer los datos sobre sus orígenes biológicos.
- C) El conocimiento de los orígenes biológicos no constituye un derecho, sino una posibilidad excepcional supeditada a la autorización judicial para el acceso a la información confidencial.
- D) El conocimiento de los orígenes biológicos se limita exclusivamente a información sanitaria, excluyendo todo el resto de los datos personales o familiares.

**CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS DE
ACCESO AL CUERPO TÉCNICO FACULTATIVO DE
ACCIÓN SOCIAL, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS, ESCALA DE
EDUCACIÓN SOCIAL,
A2-04-05, CUERPO ESPECIAL.**

TURNO LIBRE

CONVOCATORIA 56/25

**SEGUNDO EJERCICIO
SEGUNDA PARTE**

**TIEMPO REALIZACIÓN:
(2 horas y 30 minutos; 150 minutos)**

PREGUNTA 1 (3 PUNTOS).

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torreveja han tenido conocimiento de una situación familiar susceptible de intervención. La familia, con la que ya habían tenido contactos previos, está compuesta por los dos progenitores y tres hijos de 8, 9 y 10 años. El centro educativo al que acuden informa sobre deficiencias de higiene y vestimenta poco adecuada para la estación del año y las temperaturas, hechos que evidencian desatención en las necesidades básicas de los niños. Indican que, a menudo, se producen conflictos y enfrentamientos en la puerta del colegio entre la madre y el hijo mayor, ya que la progenitora se dirige al niño de forma descalificadora, recriminándole el uso de prendas de vestir pertenecientes a su hermana, manifestando expresiones de rechazo y desprecio hacia su orientación. Posteriormente, la progenitora manifiesta sentimientos de arrepentimiento. Por otra parte, el hijo mayor verbaliza a su profesora los castigos desproporcionados de los que es objeto por parte de su padre, además, manifiesta que habitualmente su padre grita a su madre. En el marco de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial de Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y a partir de la situación descrita:

A) Defina "situación de riesgo" y "situación de desamparo", y conforme al supuesto relatado indique la que se aplicaría en el caso de los hermanos.

B) Señale 4 indicadores que fundamentan la situación descrita en este caso.

C) Señale tres elementos obligatorios que debe contener el Plan de Intervención Social del caso y tres medidas de apoyo familiar previstas en la Ley que podrían aplicarse en el mismo.

PREGUNTA 2 (3 PUNTOS).

Carla y Samuel, de 7 y 9 años respectivamente, son dos hermanos que cuentan con buenas condiciones de salud. Actualmente se encuentran bajo tutela de la Entidad Pública mediante el procedimiento de urgencia, estableciéndose como medida de guarda el acogimiento residencial en una Residencia de Recepción. Tras ser conocedores de la situación, Celia y Eduardo, de nacionalidad española y abuelos maternos de los pequeños, han presentado su ofrecimiento para el acogimiento familiar de sus nietos.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 35/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del acogimiento familiar en la Comunitat Valenciana, y el Decreto 64/2026, de 24 de abril, del Consell, de modificación del Decreto 35/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del acogimiento familiar, y del Decreto 60/2021, de 14 de mayo, de regulación y coordinación de los órganos de la Administración de la Generalitat de participación infantil y adolescente, y de protección de la infancia y la adolescencia, se plantea lo siguiente:

A) Enumere y explique brevemente las modalidades de familias acogedoras, atendiendo tanto a la existencia o no de vínculo previo de parentesco o afinidad como a la dedicación, disponibilidad y relación con la Entidad Pública protectora. Indique a qué modalidad pertenecerían Celia y Eduardo.

B) Para la tramitación del ofrecimiento de acogimiento familiar formulado por Celia y Eduardo, ¿qué documentación será necesario aportar conforme a la normativa aplicable? Indique a qué órgano corresponde la instrucción del procedimiento para la declaración de la aptitud de estos familiares como acogedores.

C) Señale, qué tipo de informe deberá elaborar el equipo profesional responsable de la valoración de esta familia. Enumere tres contenidos mínimos que deberá recoger dicho informe.

PREGUNTA 3 (3 PUNTOS).

Carolina es una niña de 2 años que vive junto a su progenitora, quien ha solicitado a la Generalitat Valenciana la asunción temporal de la guarda de la menor, debido a su ingreso en una comunidad terapéutica para el tratamiento de una problemática de adicciones, circunstancia que le impide atender adecuadamente las necesidades de su hija durante dicho periodo. Carolina presenta únicamente filiación materna, no existiendo otros familiares que pueda asumir su cuidado.

Atendiendo a la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la Infancia y la Adolescencia.

A) Enumere los supuestos en los que la Generalitat puede asumir temporalmente la guarda de una persona menor de edad conforme a la ley citada.

B) Señale 5 requisitos que fundamentan el tipo de guarda que la Generalitat deberá asumir en este caso.

Nombre el órgano competente para resolver esta medida.

C) Señale qué documento deberá acompañar a la resolución administrativa y el contenido de este.

PREGUNTA 4 (3 PUNTOS).

Luis, de 17 años, ha sido declarado responsable de la comisión de un delito de robo con violencia e intimidación. Tras la tramitación del correspondiente expediente por el Ministerio Fiscal y la celebración del juicio ante el Juzgado de Menores, y atendiendo a sus circunstancias personales y sociales, se le ha impuesto la medida judicial de libertad vigilada por un periodo de 12 meses.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores:

A) Explique en qué consiste la medida de libertad vigilada y enumere tres obligaciones que pueden imponerse a la persona menor durante su ejecución.

B) Durante la ejecución de la medida, indique qué informes debe remitir la Entidad Pública encargada de su cumplimiento y el contenido de los mismos. Especifique a quién deben remitirse dichos informes.

C) Indique qué ocurrirá con la medida y quien tendrá la competencia para controlar la ejecución de la misma cuando Luis alcance la mayoría de edad.

PREGUNTA 5 (3 PUNTOS).

Soraya es una niña de 10 años que, tras haberse declarado su situación de desamparo, asumiendo su tutela la Generalitat, se ha acordado el acogimiento residencial en una Residencia de Recepción de niños, niñas y adolescentes.

Según el anexo III del Decreto 27/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales, y su ordenación dentro de la estructura funcional, territorial y competencial del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

A) Defina las residencias de recepción de niños, niñas y adolescentes y el perfil de personas usuarias.

B) Tras el ingreso a Soraya se le realizará una evaluación inicial, ¿qué áreas de desarrollo se valorarán?

C) Describa 4 características de la metodología que se emplearán en la intervención educativa con Soraya.